

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 22/12/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **VICTORINO ESPEJO JUAN FELIPE** identificado (a) con C.C. Núm. **1016069790** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **DIGITADOR (A) - CONVENIO 2353163 DE 2021**, desde el **25 de 07 de 2018** teniendo vigente el contrato No. 4964 contrato en ejecución ; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/C. \$1,674,186.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Consolidación y digitación en los aplicativos, sistemas de información, DRIVE o herramientas de control y/u ofimática, de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 2- Realizar la asignación del número consecutivo a las fichas de captura y registrarlo en la herramienta de control, de cada Espacio y/o proceso transversal.
- 3- Realizar la entrega de fichas con consecutivo asignado a los profesionales operativos del espacio de vida cotidiana. la información necesaria para la elaboración de los informes requeridos.
- 4- Mantener actualizadas los procesos de bases y certificaciones de Talento Humano, disponibilidades, novedades del personal y recibo de planillas de pago.
- 5- Actualización y mantenimiento del directorio del equipo de trabajo.
- 6- Realizar consolidación y revisión de cronogramas del equipo de profesionales y técnicos del componente.
- 7- Socializar al equipo las fechas de entregas de productos preestablecidos por coordinación de salud pública, Espacios y/o Procesos Transversales
- 8- Consolidar pedido de papelería e insumos solicitado por el equipo y realizar entrega de los mismos
- 9- Revisar, clasificar y controlar los documentos relacionados con la competencia del área y velar por la organización del archivo.

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 22/12/2021

10- Garantizar la captura, ingreso de los datos y custodia de la información, en los tiempos establecidos por la dinámica de los aplicativos o sistemas de información definidos para tal fin.

11- Mantener actualizados los aplicativos dispuestos por la subred Norte para el trámite oportuno de la correspondencia, copia y trámite de los mismos.

12- Brindar la información necesaria del área de trabajo, a través telefónica o presencial a los usuarios que lo requieran

13. Coordinar la asignación de los vehículos de acuerdo a los cronogramas y requerimientos de los profesionales de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC

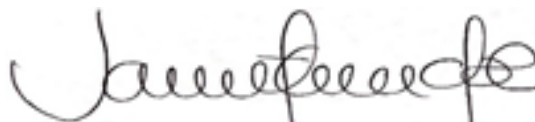
14- Cruce de base de datos de los diferentes sistemas de información para el reporte de los indicadores de los Espacios y/o Procesos Transversales

15- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.

16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred norte.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 22 de 12 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.